

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CEC/2021/3	La Comisión Especial de Cuentas

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	3 de diciembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	Marcelino Cerdeña Ruiz
<b>Secretario</b>	Elena Puchalt Ruiz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
78531184F	ENRIQUE JOSÉ PÉREZ BRITO	SÍ
53206611K	Elena Puchalt Ruiz	SÍ
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	SÍ
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **PUNTO 1. Aprobación del acta de la sesión anterior de 25 de noviembre de 2021. Acuerdos que procedan.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Los miembros del Pleno aprueban, por unanimidad de los presentes, el acta de la sesión anterior de fecha 25/11/2021.

#### **PUNTO 2. Expediente 938/2021. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos correspondiente a gastos de ejercicios anteriores. Acuerdos que procedan.**



**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Considerando el Informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 23/11/2021, en el que se consideró adecuado el reconocimiento de los gastos realizados en ejercicios anteriores.

Considerando el Informe-propuesta de Secretaría emitido en fecha 23/11/2021, para proceder al Reconocimiento Extrajudicial de Créditos perteneciente a otros ejercicios presupuestarios.

Teniendo en cuenta que el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al mismo la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el **Reconocimiento Extrajudicial de Créditos** correspondiente a gastos de ejercicios anteriores (cerrados), tal y como se detalla a continuación:

RAZÓN SOCIAL	OBJETO	IMPORTE
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - C/. Juan de Bethencourt)	3,47€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 08/2019 - C/. Juan de Bethencourt)	2,86€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Cementerio Municipal de Valle de Sta. Inés)	5,40€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Escuela antigua de Valle de Sta. Inés)	0,80€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Colegio público de Valle de Sta. Inés)	17,42€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Centro Cultural Valle de Sta. Inés)	3,29€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Iglesia de Vega de Río Palmas)	7,32
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Escuela pública de Vega de Río Palmas)	2,65
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Centro Cultural Vega)	2,29
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - La Farmacia de Vega de Río Palmas)	1,20
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 12/2019 - Centro Cultural Valle de Santa Inés)	65,28
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 04/2016 - C/. San Sebastián)	8,14
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 04/2016 - Consultorio Médico de Vega de	8,14





	Río Palmas)	
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - C/. Roberto Roldán)	0,62
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Plaza de Sta. María)	6,43
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Convento de Betancuria)	6,43
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Cementerio de Betancuria)	0,62
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Club de la 3ª Edad)	0,80
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Centro Cultura de Betancuria)	0,62
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Oficinas Ayuntamiento)	0,67
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Escuela Pública de Betancuria)	1,28
<b>TOTAL</b>		<b>145,73€</b>

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto vigente (*Ejercicio 2021*), el meritado crédito cuyo importe asciende a **CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (145,73€)**, que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 22101 "Admon. General de Aguas", habiéndose realizado la correspondiente retención de créditos.

**TERCERO.** Una vez acordado por el Pleno, dar traslado del correspondiente acuerdo plenario a la Intervención Municipal y a la Tesorería, para su conocimiento y efectos oportunos.

**Tras una breve deliberación, los miembros presentes de la Comisión Informativa de Hacienda del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria adoptar el siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.** Aprobar el **Reconocimiento Extrajudicial de Créditos** correspondiente a gastos de ejercicios anteriores (cerrados), tal y como se detalla a continuación:

RAZÓN SOCIAL	OBJETO	IMPORTE
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - C/. Juan de Bethencourt)	3,47€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 08/2019 - C/. Juan de Bethencourt)	2,86€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Cementerio Municipal de Valle de Sta. Inés)	5,40€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Escuela antigua de Valle de Sta. Inés)	0,80€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Colegio público de Valle de Sta. Inés)	17,42€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Centro Cultural Valle de Sta. Inés)	3,29€
Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Iglesia de Vega de Río Palmas)	7,32





Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Escuela pública de Vega de Río Palmas)	2,65
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Centro Cultural Vega)	2,29
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - La Farmacia de Vega de Río Palmas)	1,20
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 12/2019 - Centro Cultural Valle de Santa Inés)	65,28
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 04/2016 - C/. San Sebastián)	8,14
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 04/2016 - Consultorio Médico de Vega de Río Palmas)	8,14
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - C/. Roberto Roldán)	0,62
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Plaza de Sta. María)	6,43
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Convento de Betancuria)	6,43
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Cementerio de Betancuria)	0,62
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Club de la 3ª Edad)	0,80
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Centro Cultura de Betancuria)	0,62
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Oficinas Ayuntamiento)	0,67
Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (C.A.A.F.)	Tasa por abastecimiento de aguas (Recibo 02/2019 - Escuela Pública de Betancuria)	1,28
<b>TOTAL</b>		<b>145,73€</b>

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto vigente (*Ejercicio 2021*), el meritado crédito cuyo importe asciende a **CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (145,73€)**, que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 22101 "Admon. General de Aguas", habiéndose realizado la correspondiente retención de créditos.

**TERCERO.** Una vez acordado por el Pleno, dar traslado del correspondiente acuerdo plenario a la Intervención Municipal y a la Tesorería, para su conocimiento y efectos oportunos.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos





**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

